



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
SECRETARIA

Recibí: 17 NOV. 2021
Letra y Folio: 80-11
Linea:
Hora:

En Negrete, a 17 de Noviembre del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 11 de Noviembre del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro General de Poeses y Productores, informa al Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 9 de Diciembre del año 2021
- Horario : inicio 16⁰⁰ término 18⁰⁰
- Lugar y dirección : Conetera Los Andes - capital
Km 36, Escuela San Gabriel Nitke

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro general Poeses y productores.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Bertrus del Pilar Pezo Pezo</u>	<u>13148410-0</u>	
2	<u>Dolores Esperanza Jose Maniquiz</u>	<u>12387116-2</u>	
3	<u>Micol del Pilar Telega Tenade</u>	<u>17933416-K</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Bertrus Pezo Pezo
Nombre y Firma
Presidente Comisión Electoral